

DECRETO EXENTO N° 79 /

Ref.: Solicitese aclaración a licitación denominada **"Contratación de seguro sin deducible"**.

Galvarino, 25 de enero de 2013

V I S T O S

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 1190 de fecha 28 de diciembre 2012, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2013 de la Municipalidad de Galvarino.
2. Ley N° 19.886 sobre Compras Publicas y su Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 913 de fecha 30 de diciembre de 2005, que aprueba Orientaciones Globales y Plan de Desarrollo Comunal período 2006-2013.
4. Reglamento de Contratos y Adquisiciones de La I. Municipalidad de Galvarino.
5. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, y el oficio circular N° 15.700 de 2012 ambos de Contraloría General de la República.
6. Solicitud de Pedido N° 224 del fecha 26 de diciembre de 2012 de la Dirección de Obras Municipal.
7. Licitación denominada **"Contratación de seguro sin deducible" ID 4170-491-L112**
8. Decreto Exento N° 1123 de fecha 06 de diciembre de 2012 que establece el nombramiento como Alcalde de Don Fernando Utasio Huaiquil Paillal.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su texto refundido, coordinado, sistematizado por DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior.
10. Decreto Exento N° 16 de fecha 03 de enero de 2013 que delega las firmas del Señor Alcalde de la Comuna de Galvarino, a la Administradora Municipal Señorita Paola Curihual Huencho.

D E C R E T O

1.- INFORMESE ACLARACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Infórmese en la plataforma www.mercadopublico.cl en la ficha electrónica de la licitación denominada **"Contratación de seguro sin deducible" ID 4170-491-L112** la siguiente aclaración:

Se informo una camión patente BLRS-73, debiendo ser camión patente BZRS-73, en todo lo demás se mantienen los requisitos respectivas.

2.- SOLICITESE CONFIRMAR CONDICIONES DE OFERTA

Solicitese a todos los postulantes u oferentes de la licitación en mención, informar si efectivamente se mantiene su oferta en las mismas condiciones con el cambio de patente respectiva; debiendo detallar en su aclaración y/o oferta la patente por la que postula.

Plazo para confirmar mantención de oferta: Lunes 28 de enero de 2013 hasta las 15:00 horas.-

3.- RESOLUCIÓN

De ser efectivo que las ofertas se mantienen en las mismas condiciones procédase con la evaluación respectiva.

De cambiar las condiciones de la ofertas, declárese desierta la presente licitación y procédase a un nuevo llamado a licitación pública.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por orden del Señor Alcalde:



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
ECH/MUNICM/JHM/ISM/peg

- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Secplan
- Finanzas
- Control
- DCM
- Transparencia

